



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
JURADO EVALUADOR PARA EL CAMBIO DE RÉGIMEN DE
DEDICACIÓN DEL PERSONAL DOCENTE ORDINARIO DE LA
UNTUMBES

Dirección: Ciudad universitaria- Instalaciones de la escuela profesional de
Ingeniería Agroindustrial.

"Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia"

Resolución N° 001-2026/UNTUMBES-JE

Tumbes, 23 de septiembre de 2026

VISTO:

El Acta N° 3 de la sesión del Jurado Evaluador para el Cambio de Régimen de Dedicación del Personal Docente Ordinario de la UNTUMBES, de fecha 23 de septiembre de 2026, mediante la cual resuelven los recursos de reconsideración de los docentes: Mg. Lyz Marilyn Lazo Flores, Mg. Mario Fernando Arbulú Castañeda y Mg. Ludwing Darío Alfaro García; y la Directiva para el cambio de régimen de dedicación del personal docente ordinario de la UNTUMBES aprobado con la Resolución N° 0476-2026/UNTUMBES-CU.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 0544-2026/UNTUMBES-CU, se constituyó el Jurado Evaluador para el proceso de cambio de régimen de dedicación del personal docente ordinario de la UNTUMBES;

Que, mediante Resolución N° 0476-2026/UNTUMBES-CU, se aprobó la Directiva para el Cambio de Régimen de Dedicación del Personal Docente Ordinario de la UNTUMBES, que establece en su artículo 20° el recurso de reconsideración como vía impugnatoria;

Que, mediante Resolución N° 0623-2026/UNTUMBES-CU, del 21 de setiembre de 2026, se modificó el cronograma del proceso, fijándose el 22 de setiembre para la presentación de los recursos de reconsideración, el 23 para su absolución y el 24 para la remisión y aprobación de los resultados;

Que, los docentes postulantes Mg. Liz Marilyn Lazo Flores, Mg. Ludwing Darío Alfaro García y Mg. Mario Fernando Arbulú Castañeda presentaron oportunamente sus recursos de reconsideración contra los resultados publicados, adjuntando como nueva prueba las Fichas de Consolidación de Puntaje Final de su evaluación del desempeño docente, conforme al artículo 207° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General;

Que, el Jurado Evaluador, habiendo revisado los recursos y las nuevas pruebas ofrecidas, ha procedido a valorar el Rubro 4 - Desempeño Docente, conforme a los tramos establecidos en el Anexo N° 01 de la Directiva, con los siguientes resultados:

a) Mg. Liz Marilyn Lazo Flores: Se le asigna 6.00 puntos en el Rubro 4, resultantes de la conversión de su evaluación de desempeño docente, conforme al cuadro de conversión adjuntado a su recurso. En consecuencia, su puntaje final se rectifica de 52.00 a 58.00 puntos, superando el mínimo de 55 puntos exigido para la categoría de Profesor Auxiliar.

b) Mg. Ludwing Darío Alfaro García: Se le asigna 7.00 puntos en el Rubro 4, resultantes de la conversión de su evaluación de desempeño docente. Asimismo, se ha procedido a evaluar nuevamente su Curriculum Vitae, asignándose en el Rubro 9 – Asesoría a estudiantes, 10.00



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
JURADO EVALUADOR PARA EL CAMBIO DE RÉGIMEN DE
DEDICACIÓN DEL PERSONAL DOCENTE ORDINARIO DE LA
UNTUMBES

Dirección: Ciudad universitaria- Instalaciones de la escuela profesional de
Ingeniería Agroindustrial.

"Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia"

Resolución N° 001-2026/UNTUMBES-JE

puntos conforme al Anexo N° 01. De igual manera, se le asigna un puntaje adicional de 1.5 puntos en el rubro 2.10 -experiencia docente; se le asigna un punto adicional en el Rubro 6 organización de eventos; y se resta un punto en el rubro 7 – Elaboración de materiales de enseñanza. Por lo que, su puntaje final se rectifica de 54.00 a 72.50 puntos, superando el mínimo de 55 puntos exigido para la categoría de Profesor Auxiliar.

c) Mg. Mario Fernando Arbulú Castañeda: Se le asigna 7.00 puntos en el Rubro 4, resultantes de la conversión de su evaluación de desempeño docente, conforme al cuadro de conversión adjuntado a su recurso. En consecuencia, su puntaje final se rectifica de 49.50 a 56.50 puntos, superando el mínimo de 55 puntos exigido para la categoría de Profesor Auxiliar.

Que, en virtud de lo expuesto, corresponde declarar fundadas las reconsideraciones presentadas, rectificar los puntajes finales y establecer un nuevo orden de mérito;

Estando a los acuerdos adoptados en la sesión del Jurado Evaluador y en uso de las atribuciones conferidas;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR FUNDADAS las reconsideraciones presentadas por los docentes **Mg. Liz Marilyn Lazo Flores, Mg. Ludwing Darío Alfaro García y Mg. Mario Fernando Arbulú Castañeda**, y en consecuencia, **RECTIFICAR** los puntajes finales obtenidos, conforme al siguiente detalle:

NOMBRES Y APELLIDOS	PUNTAJE INICIAL	RUBRO 2	RUBRO 4	RUBRO 6	RUBRO 7	RUBRO 9 (OMITIDO)	PUNTAJE RECTIFICADO
Mg. Liz Marilyn Lazo Flores	52.00	--	+6.00			---	58.00
Mg. Mario Fernando Arbulú Castañeda	49.50	--	+7.00			---	56.50
Mg. Ludwing Darío Alfaro García	54.00	+1.5	+7.00	+1	-1	+10.00	72.50



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
JURADO EVALUADOR PARA EL CAMBIO DE RÉGIMEN DE
DEDICACIÓN DEL PERSONAL DOCENTE ORDINARIO DE LA
UNTUMBES

Dirección: Ciudad universitaria- Instalaciones de la escuela profesional de
Ingeniería Agroindustrial.

"Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia"

Resolución N° 001-2026/UNTUMBES-JE

ARTÍCULO 2°.- ESTABLECER el nuevo orden de mérito, en estricto orden descendente de puntajes, quedando de la siguiente manera:

ORDEN DE MÉRITO	NOMBRES Y APELLIDOS	PUNTAJE	RESULTADO
1	Dr. Publio Francisco Jiménez Belmont	83.00	APTO
2	Mg. Yesenia Barcenos Vegas	75.00	APTO
3	Mg. Ludwing Darío Alfaro García	72.50	APTO
4	Dra. Judith Margot García Otiz	68.50	APTO
5	Mg. Cristhian Sosa Arellano	67.00	APTO
6	Dr. Guiller Cosme Yarleque Farías	64.50	APTO
7	Mg. Erick Antonio Suárez Peña	63.50	APTO
8	Mg. Marta Laura Colquehuanca	61.00	APTO
9	Mg. Oscar Napoleón Montoya Pérez	58.50	APTO
10	Dra. Leonor Alama Zárate	58.00	APTO
11	Mg. Edgar Manuel Céspedes Carrillo	58.00	APTO
12	Mg. Liz Marilyn Lazo Flores	58.00	APTO
13	Mg. Mario Fernando Arbulú Castañeda	56.50	APTO
14	Dr. Luis Alberto Herrera Sanjinez	---	NO APTO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
JURADO EVALUADOR PARA EL CAMBIO DE RÉGIMEN DE
DEDICACIÓN DEL PERSONAL DOCENTE ORDINARIO DE LA
UNTUMBES

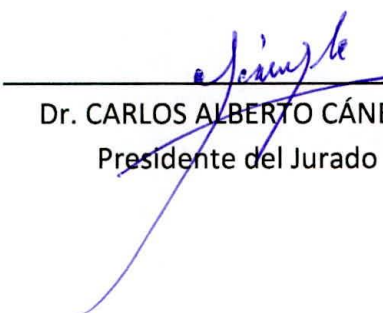
*Dirección: Ciudad universitaria- Instalaciones de la escuela profesional de
Ingeniería Agroindustrial.*

"Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia"

Resolución N° 001-2026/UNTUMBES-JE

ARTÍCULO 3°.- NOTIFICAR la presente Resolución al Consejo Universitario, al Vicerrectorado Académico y a los docentes postulantes para conocimiento y fines pertinentes;

Archívese.



Dr. CARLOS ALBERTO CÁNEPA LA COTERA
Presidente del Jurado Evaluador